BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LIQUIDACIÓN JUZGADO DE COACTIVA

JUICIO COACTIVO # UIO-1-2016
REYES CARRERA PATRICIA ELIZABETH
JUZGADO COACTIVA



QUITO, Sábado 13 de Agosto del 2016 - 02:52:35

VISTOS: Avoco conocimiento del presente proceso signado con el número UIO-1-2016 seguido en contra de REYES CARRERA PATRICIA ELIZABETH con cedula de ciudadanía N° 1753859913001 en calidad de deudor (a) principal y Maycol Flores, con cedula de ciudadanía N° 17504028563, en calidad de garante solidario (a), en mi calidad de Liquidador del Banco Nacional de Fomento en Liquidación conforme a la designación a mi extendida y fundado en la orden de cobro, contenidos ambos actos en la Resolución No. SB-2016-324, emitida por el Ec. Christian Cruz Rodríguez, en su calidad de Superintendente de Bancos del Ecuador, dada en Quito con fecha 08 de mayo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de mayo de 2016, cuyo desglose ordeno dejando copias certificadas en autos.- Déjese sin efecto el nombramiento del Abogado Carlos Paredes , en su calidad de Secretario de Coactiva y en su reemplazo se designa como Secretario de Coactiva al Abogado (a) SECRETARIO y, como Abogado (a) Impulsor (a) se designa a la Abogado (a) ABOGADO quienes hallándose presentes aceptan los cargos y juran desempeñarlos fiel y legalmente, firmando para constancia con el suscrito Juez de Coactiva.

Cúmplase y Notifíquese.-

ABOGADO (A) IMPULSOR

JUEZ (A) DE COACTIVA

ABOGADO (A) SECRETARIO